

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: MDE 16/007/2006 (Público)

Servicio de noticias: 161

22 de junio de 2006

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE160072006>

Jordania: Investigar el uso de la fuerza contra refugiados kurdos de Irán

Amnistía Internacional hace un llamamiento al gobierno jordano para que se investiguen las denuncias según las cuales fuerzas de seguridad jordanas emplearon fuerza excesiva contra miembros de un grupo de refugiados kurdos de Irán quienes, el 14 de junio de 2006, se manifestaron pacíficamente en protesta por sus condiciones de vida, y para que se los reasiente en un tercer país seguro. Según informes, estos refugiados fueron agredidos por fuerzas de seguridad jordanas en la zona desértica llamada "En Tierra de Nadie" (NML, por sus siglas en inglés) entre las fronteras de Irak y Jordania, donde viven en condiciones extremas desde enero de 2005. Según información recibida, varios de los refugiados, entre ellos una mujer embarazada, resultaron lesionados a consecuencia de los golpes propinados con porras por agentes de seguridad jordanos. También según informes, uno de los refugiados recibió una fuerte paliza mientras se encontraba bajo la custodia jordana antes de quedar en libertad.

Amnistía Internacional insta a las autoridades jordanas a que emprenda sin dilación una investigación independiente de las denuncias y, si éstas se confirman, que garantice el procesamiento de los funcionarios jordanos responsables de ordenar o utilizar fuerza excesiva. Asimismo, el gobierno deberá garantizar que todos los órganos encargados de hacer cumplir la ley jordanos reciben instrucciones claras de actuar respetando las obligaciones internacionales de Jordania en materia de derechos humanos, y las normas que rigen el uso de la fuerza, entre ellas los Principios Básicos [de la ONU] sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley. En los últimos años, Amnistía Internacional ha recibido denuncias sobre palizas y detenciones a manos de fuerzas de seguridad jordanas de manifestantes pacíficos considerados críticos con las políticas del gobierno, entre ellos miembros de asociaciones profesionales y refugiados palestinos..

Información complementaria

Este grupo de 183 refugiados kurdos de Irán residió en Irak durante casi 30 años en el campo de *al-Tash*, situado cerca de Ramadi, región central de Irak, hasta que abandonaron el país, junto a otros de los refugiados residentes, debido al creciente temor por su seguridad en Irak. En enero de 2005 llegaron a la frontera con Jordania donde funcionarios jordanos les prohibieron la entrada, aunque durante ese año se permitió la entrada a Jordania a otros 743 refugiados. Desde entonces, los 183 refugiados residen en el lado iraquí de la NML en tiendas de campaña y sobreviven principalmente gracias a la ayuda y los enseres que les entregan o donan viajeros que circulan por la autopista que conecta Irak y Jordania. Según informes, los refugiados no desean ser reasentados en la región autónoma kurda de Irak ya que temen quedar expuestos a los agentes de seguridad iraníes que, según creen, actúan en la región.

Puesto que los refugiados residen en el lado iraquí de la NML, Irak tiene la principal responsabilidad de garantizarles seguridad y acceso a un nivel adecuado de alimentación, agua, cobijo y asistencia médica. Sin embargo, Jordania también tiene la responsabilidad de protegerles cuando entran en zonas de la NML bajo jurisdicción jordana.

Irak, Jordania y otros países de la región, con la cooperación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), deben adoptar a la mayor brevedad todas las medidas posibles que permitan encontrar una solución rápida, viable y duradera para estos refugiados, que les garantice la posibilidad de asentarse cuanto antes en un país con seguridad y dignidad.

En marzo, más de un centenar de refugiados palestinos quedaron abandonados a su suerte durante varias semanas en las proximidades de la frontera jordano iraquí tras huir de Bagdad, la capital iraquí, donde numerosos integrantes del grupo habían vivido muchos años, tras aumentar el número de homicidios y "desapariciones" de palestinos que vivían en esa ciudad. Jordania prohibió la entrada al territorio jordano al grupo, incumpliendo así sus obligaciones dispuestas por el derecho internacional. En virtud del principio de no devolución, de reconocimiento internacional, Jordania tiene la obligación de no prohibir la entrada en sus fronteras a personas que están abandonando un país en el cual corren el riesgo de ser perseguidas, o donde su vida o libertad están en peligro. El grupo fue reasentado posteriormente en Siria.

Desde hace años, Jordania alberga a un gran número de refugiados. Alrededor de dos tercios de su población están compuestos por personas de origen palestino que abandonaron sus hogares al crearse el Estado de Israel en 1948. En los últimos años, cientos de miles de ciudadanos iraquíes abandonaron su país y se afincaron en Jordania.